



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 06632/2024 /
PARRAL, 30 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Solicitud trabajo extraordinario.
2. La Sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
3. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
5. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
6. Decreto Exento Siaper N° 2127 de fecha 19 de diciembre del 2024, el cual designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
7. Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de diciembre del 2024, que le delega en el Director del Departamento de Salud Municipal de Parral la facultad de firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde".
8. Decreto Afecto N° 2170 de fecha 27 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
9. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario dar continuidad de la atención en Servicio de Alta Resolutividad (SAR).

DECRETO

AUTORÍCESE:

La realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para prestar apoyo como Auxiliar de Servicios en SAR Parral, el día 01 de enero del 2025, en horario de 08:00 a 17:00 horas:

VERONICA JELDRES PINEDA
AUXILIAR DE SERVICIOS

ESTABLÉCESE:

Que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto al ítem "215-21-01-004-005" "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Rosa Maureira

Distribución:

RRHH SALUD
Rosa Maureira Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20223976&hash=3dc28>